6 (seis)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA – U.O.C. Nº 01/2014

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA ADJUDICADA NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES Nº 1/2014 (SEGUNDO LLAMADO) PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS A TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Asunción, 27 de agosto de 2014

VISTA: La Nota DNCP N° 27.615/2014 de fecha 26 de Agosto de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) realizó observaciones con respecto al plazo de vigencia del Contrato de fecha 30 de Julio de 2014 suscripto con la empresa adjudicada Naisal Negocios Inmobiliarios S.A. en el marco del procedimiento de Locación de Bienes Inmuebles N° 1/2014 (Segundo Llamado) para Oficinas y Depósitos destinados a Tribunales, Juzgados y Registros Electorales en todo el territorio de la República, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, y: ----------

CONSIDERANDO

QUE, por Resolución TSJE – U.O.C. N° 16/2014 de fecha 16 de Julio de 2014, se resolvió adjudicar dentro del procedimiento de Locación de Bienes Inmuebles N° 1/2014 (Segundo Llamado) para Oficinas y Depósitos destinados a Tribunales, Juzgados y Registros Electorales en todo el territorio de la República, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a la empresa Naisal Negocios Inmobiliarios S.A., por la suma total de Gs.4.656.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones) incluido todos los impuestos.----------

QUE, por Nota JE/UOC N° 82/2014 de fecha 16 de Julio de 2014, se comunicó el resultado de la adjudicación a la empresa oferente que resultó adjudicada y, en fecha 30 de Julio de 2014, se suscribió Contrato entre la Justicia Electoral y la empresa adjudicada Naisal Negocios Inmobiliarios S.A. en el marco del procedimiento de Locación de Bienes Inmuebles N° 1/2014 (Segundo Llamado) para Oficinas y Depósitos destinados a Tribunales, Juzgados y Registros Electorales en todo el territorio de la República, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.----------

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RESOLUCIÓN TSJE – U.O.C. Nº 01 /2014

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA ADJUDICADA NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES Nº 1/2014 (SEGUNDO LLAMADO) PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS A TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

QUE, por Nota DNCP N° 27.615/2014 de fecha 26 de Agosto de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) realizó observaciones con respecto al plazo de vigencia del Contrato suscripto con la empresa adjudicada Naisal Negocios Inmobiliarios S.A. en el marco del procedimiento de Locación de Bienes Inmuebles N° 1/2014 (Segundo Llamado) de referencia individualizado con ID N° 278.160.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) justifica la modificación contractual de la vigencia fundado en la necesidad de cubrir los requerimientos institucionales y en la urgencia impostergable de garantizar el normal desenvolvimiento de las funciones de los Tribunales, Juzgados y Registros Electorales de la Justicia Electoral.----------

QUE, la modificación de la vigencia del contrato produce automáticamente la disminución del monto de la adjudicación en forma proporcional al nuevo plazo de vigencia fijado a partir de la fecha de la adjudicación realizada en fecha 16 de Julio de 2014.----------

QUE, atendiendo a que por Resolución TSJE – U.O.C. N° 16/2014 de fecha 16 de Julio de 2014 se resolvió adjudicar a la empresa Naisal Negocios Inmobiliarios S.A. por la suma total de Gs.4.656.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones) incluido todos los impuestos, con un plazo de vigencia contractual desde el 01 de Julio de 2014 y considerando que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) requiere la modificación del plazo de vigencia a partir de la fecha de la adjudicación, corresponde restar el monto equivalente de 15 días (Gs.375.483.871) del monto total de la adjudicación, lo cual da como resultado la suma de Gs.4.280.516.129 (Guaraníes Cuatro Mil Doscientos Ochenta Millones Quinientos Diez y Seis Mil Ciento Veinte y Nueve) incluido todos los impuestos.----------

QUE, en concordancia a lo establecido en el Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

8(ocho)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RESOLUCIÓN TSJE – U.O.C. Nº 01 /2014

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA ADJUDICADA NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES Nº 1/2014 (SEGUNDO LLAMADO) PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS A TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

QUE, conforme a los términos de la Resolución DGAF/TSJE Nº 03/2014 de fecha 10 de Junio de 2014 dictada por los Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dispuso que la Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) apruebe el Pliego de Bases y Condiciones para cada procedimiento de contratación, apruebe la adjudicación de todas las modalidades de contrataciones y suscriba los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales: ----------

LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- **SUSCRIBIR** la Adenda Modificatoria del Plazo de Vigencia del Contrato suscripto con la empresa adjudicada Naisal Negocios Inmobiliarios S.A. en el marco del procedimiento de Locación de Bienes Inmuebles N° 1/2014 (Segundo Llamado) para Oficinas y Depósitos destinados a Tribunales, Juzgados y Registros Electorales en todo el territorio de la República, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.----------

Art. 2°.- **RECTIFICAR** en forma proporcional al plazo de vigencia el monto de la adjudicación realizada a la empresa Naisal Negocios Inmobiliarios S.A. en el marco del procedimiento de Locación de Bienes Inmuebles N° 1/2014 (Segundo Llamado) para Oficinas y Depósitos destinados a Tribunales, Juzgados y Registros Electorales en todo el territorio de la República, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, conforme al siguiente detalle:----------

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

9(nueve)

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RESOLUCIÓN TSJE – U.O.C. Nº 01 /2014

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA ADJUDICADA NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES Nº 1/2014 (SEGUNDO LLAMADO) PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS A TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

- **NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.,** con RUC Nº 80036939-4 por la suma total de Gs.4.280.516.129 (Guaraníes Cuatro Mil Doscientos Ochenta Millones Quinientos Diez y Seis Mil Ciento Veinte y Nueve) incluido todos los impuestos.----------

Art. 3°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la obtención del Código de Contratación.----------

Art. 4°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente Adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2014. ----------

Art. 5°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda.----------

Art. 7°.- **CUMPLIDO,** archivar.----------

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

UOC/JB